



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 172

CORDOBA, (R.A) LUNES 13 DE SETIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

AMIGOS DEL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EMILIO A. CARAFFA

La Asociación "Amigos del Museo Provincial de Bellas Artes Emilio A. Caraffa" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete (27) de Septiembre de 2010, a las 18:00 en la Sala de Reuniones del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio A. Caraffa", Av. Poeta Lugones 411, B° Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, con una hora de tolerancia. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente; 2) Consideración de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Fijación de importes de cuotas sociales; 4) Designación de la Comisión Escrutadora; 5) Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva, cuatro miembros Vocales suplentes y dos integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. La Sec.

Nº 22431 - \$ 48.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EDAD DORADA"

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/9/2010 a las 16 hs. en sede social. Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados y gastos del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009. 4) Informe del órgano de fiscalización. Comisión Directiva.

Nº 22556 - \$ 40.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA UNION OBRERA LIMITADA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Unión Obrera Limitada, en sesión del día 27 de Agosto de 2010, y según Acta Nº 210 convoca a sus asociados para el día 25 de Septiembre de 2010 a las nueve horas (9,00) a asamblea ordinaria de esta entidad. La misma tendrá lugar en el domicilio de la sede social, sito en calle Santa Rosa Nº 367 - PB Of. 7, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Informe sobre las razones por lo cual se convoca fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general y de más cuadros

anexos correspondientes a los ejercicios sociales Nº 16 (cerrado el 31/12/2001), 17 (cerrado el 31/12/2002), 18 (cerrado el 31/12/2003), 19 (cerrado el 31/12/2004), 20 (cerrado el 31/12/2005), 21 (cerrado el 31/12/2006), 22 (cerrado el 31/12/2007), 23 (cerrado el 31/12/2008) y 24 (cerrado el 31/12/2009). 4) Informes del síndico de los ejercicios sociales Nº 16 (cerrado el 31/12/2001), 17 (cerrado el 31/12/2002), 18 (cerrado el 31/12/2003), 19 (cerrado el 31/12/2004), 20 (cerrado el 31/12/2005), 21 (cerrado el 31/12/2006), 22 (cerrado el 31/12/2007), 23 (cerrado el 31/12/2008) y 24 (cerrado el 31/12/2009). 5) Informe sobre las acciones con la Municipalidad de Córdoba y Gobierno Provincial. 6) Consideración sobre las decisión del Consejo de Administración de la suspensión de la cuota administrativa. 7) Consideración de la decisión del Consejo de Administración de la reducción y posterior suspensión de las remuneraciones según Art. 67 de la Ley 20.337 y ART. 50 del Estatuto social. 8) Elección de siete (7) consejeros titulares y tres (3) suplentes, de un (1) síndico titular y un (1) suplente por un período, de dos (2) años, Art. 48 del estatuto social para los consejeros y de un (01) años. Art. 63 del estatuto social para los síndicos. El Secretario.

3 días - 22555 - 15/9/2010 - \$ 336.-

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO NUEVA ITALIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el 24 de Septiembre de 2010, a las 18,00 hs. en el domicilio de Martiniano Chilavert Nº 1700 B° Nueva Italia, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, notas y cuadros anexos del ejercicio económico número ocho, cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Aprobación e todo lo actuado por la comisión directiva. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva por el término de dos años. 5) Designación de dos miembros para que firmen el acta. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión. La Secretaria.

3 días - 22557 - 15/9/2010 - \$ 144.-

INSTITUTO JUVENILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado en B.O 26/8/2010

El Consejo de Administración del Instituto Juvenil Sociedad Cooperativa de Enseñanza Limitada convoca a los señores Asociados/as a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día catorce de Septiembre de dos mil diez a las 19 horas en la sede de la Institución, sita en calle Aristóteles 3160, de Barrio Zumarán, de esta ciudad de Córdoba, según Acta Nº 364. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de términos según plazos estatutarios. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes correspondiente a ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Elección de dos síndicos, un titular y un suplente (Art. 63 del estatuto social), que durarán en sus cargos un ejercicio social, hasta la asamblea que trate el balance general que cierra el 31/12/2010. Balance general, estado de resultados, memoria e informes del síndico y del auditor, están a disposición de los Asociados para su consulta, en la Secretaría de la Institución. La Secretaria.

Nº 20397 - \$ 88.-

BIBLIOTECA POPULAR "ROSA AREAL DE MOLINA"

TANTI

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 04/10/2010 a las 18 hs. en su local Salta 202. orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para suscribir el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Motivo por el cual se llama a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas presentado por la comisión directiva correspondiente al XXII Ejercicio socio-económico comprendido desde el 01/5/2008 al 30/4/2009. 4) Elección de 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares, 1 revisor de cuentas suplente, que durarán un ejercicio. La Secretaria.

3 días - 22544 - 15/9/2010 - s/c.

IGLESIA CRISTIANA SINCRETICA

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria el 25/9/2010 a las 17 hs. en la sede de la Iglesia. Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros para suscribir el acta. 2) Lectura y ratificación del acta anterior. 3) Motivos por los que se convoca a esta futura asamblea. 4) presentación de los estatutos reformados de la entidad. 5) Cambio de domicilio legal. 6) Confirmaciones y elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días - 22543 - 15/9/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL "RADIO MARIA ARGENTINA"

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 01/10/2010 a las 10,00 horas en Vélez Sarsfield 51, 1er. Piso, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Considerar y resolver sobre reformas a los artículos 2º y 25º del estatuto social. 3) Designar dos socios para suscribir el acta. La Secretaria.

Nº 22519 - \$ 40.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA-CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Octubre de 2010 a las 11,30 horas en el Salón Auditorio del Banco de la Nación Argentina sito en calle San Jerónimo 30, 3er. Piso de esta ciudad para tratar: 1) Consideración de la memoria y balance anual de la entidad del Ejercicio cerrado el 30/6/2010. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 3) Acto eleccionario de los socios para la designación de los miembros de la Comisión Directiva para el período 2010 al 2012. El Secretario.

3 días - 22541 - 15/9/2010 - \$ 120.-

CLUB DE ABUELOS DE LAGUNA LARGA

LAGUNA LARGA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria el 23/9/2010 a las 20 horas en el local Córdoba s/n. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea con el presidente y el secretario. 3) Elección de tres asociados para formar la junta electoral que controlara el acto eleccionario. 4) Consideración de la subdivisión en 4 lotes iguales y con las mismas medidas y posible venta de una de las fracciones resultantes de la subdivisión de: "Una fracción de terreno con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo comprendido entre los terrenos cedidos por la Compañía de Ferrocarril Central Argentino, ubicado en la localidad de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote número cinco de la manzana número dieciocho, que mide 18,50 metros de este a oeste y 56 metros de norte a sur, lindando al norte con Bv. San Nicolás, al Sur con callejuela Nº 5, al este con lote Nº 4 y al Oeste con lote Nº 6, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Nº de

Cuenta 270615271672. La Secretaria.
3 días – 22365 - 15/9/2010 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA,
BIBLIOTECA Y ACTIVIDADES
CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA
ESCUELA DR. JOSE BIANCO

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2010 a las 20,00 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2008 y 2009. 3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por un año. 4) Motivos de la no realización a término. El Secretario.

3 días – 22430 - 15/9/2010 - s/c.

CLUB EMPLEADOS
BANCO NACION – CORDOBA

Invita a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 2010, en nuestra sede social de Villa Rivera Indarte – Ricardo Rojas 9849, a partir de las 20 horas donde se considerará: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Lectura de la memoria y balance correspondiente al período 2009/2010. 3) Renovación de la comisión revisora de cuentas. 4) Designar dos asociados para suscribir el acta. El Secretario.

3 días – 22432 - 15/9/2010 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y
SERVICIOS PUBLICOS DE INRIVILLE
LIMITADA

INRIVILLE

Con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones del ART. 47 de la Ley N° 20.337 y nuestro estatuto social, el Consejo de Administración resolvió convocar a los señores asociados de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Inrville Ltda., a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 52° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010 que se concretará en Centro de Jubilados, Libertad 149 de esta localidad, el día 04 de Octubre de 2010 a la hora 21,00 para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros Seccionales y Generales de Resultados e informes del síndico y auditor, correspondientes al 52° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010. 3) Proyecto de distribución del excedente del 52° ejercicio económico. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una comisión escrutadora; b) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de administración por dos años, en reemplazo de los que finalizan su mandato: Sres. Américo Luís Baliani; Víctor Luís Capella; Marcelo Fabián Rodino; Eytel Ramón Wyss y Miguel Angel Rodríguez. También se deberá elegir por un año otro cargo como miembro titular para cubrir la vacante originada por la renuncia del Sr. Leandro Antonio Rapacchiani; c) Elección de tres miembros suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. Oscar Santos Aquino; Héctor José Campana y Aucelio Pascual Marzola por terminación de sus

mandatos; d) Designación de un síndico titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. Rubén Darío Roque Imola y Angel Guillermo Casce, por terminación de mandatos; e) Designación a cargo de la Municipalidad de Inrville de un miembro titular, por un año, en reemplazo del Sr. Juan Luís Daniele, por finalización del mandato (Art. 52° del estatuto social). El Secretario.

3 días – 22449 - 17/9/2010 - \$ 444.-

URBANIZACION
RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Convocatoria: El Directorio de Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestra Sede social, sita en Av. Ciudad de Valparaíso 4300, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 04 de Octubre de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 (LSC), su aprobación y ratificación de los balances correspondientes a los ejercicios: Ejercicio Económico N° 1 (irregular) iniciado el 15 de Octubre de 2008 y finalizado el 30 de Junio de 2009; y ejercicio económico N° 2 iniciado el 1 de Julio de 2009 y finalizado el 30 de Junio de 2010; 2) Consideración, ratificación y aprobación de la gestión del directorio. 3) Reducción del capital social por eliminación de acciones clase "B"; 4) Modificación de los artículos cuarto, quinto, noveno, décimo cuarto y vigésimo; y la eliminación del artículo vigésimo del estatuto. 5) Aceptación de la renuncia de los directores titulares y suplente y designación de nuevo directorio; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al presidente del directorio. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 LSC). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. El Directorio.

5 días – 22283 - 17/9/2010 - \$ 560.-

MINAS

Secretaría de Minería - Dirección de Minería - San Juan. Edicto de Cateo. Provincia de Córdoba. Expte. N° 414-361-I-04. Solicitud de Exploración: Departamento de Calingasta, Zona Chorillo, D.M. N° 4. Planilla de Coordinadas Gauss Kruger. Vértice: V1 ; Plana X: 6.602.066,77; Plana Y: 2.431.993,20. Vértice: V2 ; Plana X: 6.601.724,59; Plana Y: 2.432.951,00. Vértice: V3 ; Plana X: 6.600.270,00; Plana Y: 2.432.960,00. Vértice: V4 ; Plana X: 6.600.299,79; Plana Y: 2.438.012,00. Vértice: V5 ; Plana X: 6.600.249,00; Plana Y: 2.438.012,00. Vértice: V6 ; Plana X: 6.598.467,00; Plana Y: 2.438.022,61. Vértice: V7 ; Plana X: 6.598.467,00; Plana Y: 2.429.889,06. Vértice: V8 ; Plana X: 6.599.072,66; Plana Y: 2.429.876,63. Vértice: V9 ; Plana X: 6.600.796,00; Plana Y: 2.431.994,00. Superficie: 1.560,10 has. Por Resolución N° 44-DM-10. Publíquese Edicto 1 día, a nombre de "Troy Resources Argentina Ltda. Sucursal" en el BOLETÍN OFICIAL, colocar Cartel-Aviso en

la Puerta de la Oficina, llamando por 20 días para que formulen presentaciones que crean convenientes a sus derechos, a Parcela N.C. N° 16-22-900500: Propietario Macagno Andrés Pío, ubicada en Ruta 141 Pte. Roca s/n; Dpto. Calingasta, Dominio N° 115 F° 115 T° 1, Calingasta año 1933. Parcela N.C. N° 16-22-860600; Propietario Macagno Andrés Pío, ubicada en Ruta 141 Pte. Roca s/n, Dpto. Calingasta, Dominio N° 113 F° 113 T° 1, Calingasta año 1933. Parcela N.C. N° 16.22.950500; Propietario Macagno Andrés Pío, ubicada en Ruta 141, Pte. Roca s/n, Dpto. Calingasta, Dominio N° 90 F° 90 T° 1, Calingasta año 1033. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su pedido. San Juan, 29 de Julio de 2010.

N° 20239 - \$ 148.-

Secretaría de Minería - Dirección de Minería - San Juan. Edicto para Superficiales. Huinca Renancó - Provincia de Córdoba. Expte. N° 339.303-R-92. Solicitud de Exploración: Departamento de Iglesia, Zona Jaguelito, D.M. N° 2. Vértice: V1 ; Planas X: 6.713.800; Planas Y: 2.444.130. Vértice: V2 ; Planas X: 6.713.800; Planas Y: 2.451.600. Vértice: V3 ; Planas X: 6.705.530; Planas Y: 2.451.600. Vértice: V4 ; Planas X: 6.705.500; Planas Y: 2.450.950. Vértice: V5 ; Planas X: 6.700.400; Planas Y: 2.451.000. Vértice: V6 ; Planas X: 6.700.400; Planas Y: 2.450.600. Vértice: V7 ; Planas X: 6.703.925; Planas Y: 2.450.580. Vértice: V8 ; Planas X: 6.703.925; Planas Y: 2.448.750. Vértice: V9 ; Planas X: 6.702.400; Planas Y: 2.448.750. Vértice: V10 ; Planas X: 6.702.400; Planas Y: 2.444.347. Vértice: V11; Planas X: 6.711.407; Planas Y: 2.444.347. Vértice: V12 ; Planas X: 6.711.407; Planas Y: 2.444.150,8087. Publíquese Edicto en el BOLETÍN OFICIAL por 1 día Cítese en 20 días a Parcela N.C. N° 17-90-370230: Propietario Armando Juan Suarez y Ceferino Suarez, en el T° 4 Registro de Iglesia F° y n° 107 año 1955, Propietario Ceferino Suárez y sus hijos, María Beatriz, Luis Alberto, Ana María y María Marta Suárez, en el T° 4 Derechos Hereditarios F° y N° 72 Año 1976, Acredite el interesado en el término de 20 días haber efectuado la publicación ordenada. San Juan, 19 de Mayo de 2010.

N° 22243 - \$ 100.-

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO. En cumplimiento de la Ley 11867, se comunica que el Sr. Juan José Pisarello, DNI 8.392.963 CUIT 20-08392963-5, domiciliado en calle Bolivia 101 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Mauro Daniel Zeni, DNI 29.846.826, CUIT 20-29846826-4 con domicilio en calle Almafuerde 145, B° El Retiro de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio denominado "Verdeagua", ubicado en calle Las Magnolias 476 de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, tratándose de la explotación de un comercio del rubro Muebles de Jardín, Piscinas y Camping. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de ley en calle Julio Kochmann 45 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, Estudio del Cr. Guillermo Mattler.

5 días - 22350 - 17/9/2010 - \$ 56

RIO SEGUNDO. Celeste Paola Carbajal, DNI

N° 31.345.924, con domicilio en calle Yapeyú 425 de la localidad de Unquillo vende a Jorge Emiliano Cánovas, DNI N° 31.945.502 con domicilio real en calle Bv. Sarmiento 188 de la ciudad de Río Segundo, el fondo de comercio denominado Unquillo Travel Vacations que gira bajo el rubro "Agencia de Viajes y Turismo" ubicado en calle Yapeyú 425 de la localidad de Unquillo. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones Ley 11867 en la oficina del Dr. Herald Garello, calle Z. López 1081 de la ciudad de Pilar, de lunes a viernes de 16 a 20 hs.

5 días - 22356 - 17/9/2010 - \$ 40

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

MATRICULACION
LEY 9445

En cumplimiento con el artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Paola Soledad Angiolini – DNI. N° 27.959.750, Rubén Hernán Gómez Frieria – DNI N° 30.467.698, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario, en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Claudia Elena Ponti CPI-1750; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 7 de Setiembre de 2010.

N° 22239 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

IXON METAL S.A.

COLONIA SAN BARTOLOME

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: acta constitutiva del 23/10/2009. Socios: Roberto Alcides Berli, DNI 14.022.026, de 49 años de edad, nacido el día 13/8/1960, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión empresario, con domicilio real en calle Antonio Palmero N° 225, de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; Omar Pérez, DNI N° 12.145.755, de 51 años de edad, nacido el día 1/5/1958, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión empresario, con domicilio real en calle Almirante Brown N° 797, de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba y Mariana Amuchástegui, DNI N° 17.450.930, de 44 años de edad, nacida el día 1/5/1965, de estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión odontóloga, con domicilio real en Las Cañitas, Lote 17 Manzana 42, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Ixon Metal S.A. Domicilio: Buenos Aires N° 50, de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; las siguientes actividades: a) Fabricación; comercialización y distribución de partes y/o repuestos, para automóviles, motocicletas, camiones, buses, tractores y/o maquinarias agrícola y/o vial. b) Fabricación y/o ensamblado y comercialización de maquinaria agrícola, mini-buses y camiones de mediano porte. c) Actividad

agrícola ganadera, mediante la explotación de campos propios y/o arrendados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de \$ 30.000 representado por 300 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben conforme el siguiente detalle: Roberto Alcides Berli, 180 acciones que representa \$ 18.000, Omar Pérez, 60 acciones que representan \$ 6.000 y Mariana Amuchástegui, 60 acciones que representan \$ 6.000. Directorio: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un miembro como mínimo y de hasta cinco miembros como máximo, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 257 de la Ley 19.550. La Asamblea ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea, en su primera sesión, deberá designar director titular (Presidente) y suplente; reemplazándose en igual orden en caso de ausencia o impedimento del primero. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Director titular y presidente: Roberto Alcides Berli. Directora suplente: Mariana Amuchástegui. Representación legal: la representación legal de la sociedad al igual que el uso de la firma social, corresponde al presidente, con los límites previstos en el Art. 58 de la Ley 19.550. Fiscalización: la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 284 de la misma ley y tal como se acordó en el acta constitutiva, prescinde de la sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el Art. 299, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 del mismo cuerpo legal. Cuando por aumento de capital de la sociedad quedare comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la L.S.C., la Asamblea Ordinaria deberá elegir síndico titular y suplente; con mandato por tres ejercicios conforme al Art. 287 de la L.S.C. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 19904 - \$ 220

SOFORA S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: José Alberto Giner, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1949, divorciado, LE N° 7.843.833, abogado, con domicilio en calle 9 de Julio N° 68, 3° Piso, Dpto. 11 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Germán Masut, argentino, nacido el 2 de octubre de 1968, soltero, arquitecto, DNI N° 20.453.857, con domicilio en calle Italia N° 2452, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Sofora S.A.. Sede y domicilio: calle Obispo Castellano N° 1015, B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la comercialización, elaboración, fraccionamiento y distribución de materiales plásticos como también la transformación de materiales

termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poli olefinas, poliamidas, poliuretano, policarbonatos) para la elaboración de envases de todo tipo de productos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación y/o consignación para la industria plástica, como también productos elaborados o semi elaborados que se relacione con el objeto social. b) Financieras: la financiación con dinero propio de todo tipo de actos o transacciones comerciales o proyectos industriales y/o de toda operación financiera vinculada al objeto social y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, disposiciones especiales o por este estatuto. Capital social: pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seis mil (6.000) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y que se suscriben: José Alberto Giner; 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, total pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y Germán Masut 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, total pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Los accionistas integran la totalidad del capital mediante aporte en bienes muebles según inventario certificado por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. SI la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Designación de autoridades: designar para integrar el Directorio a: Federico Gustavo Storaccio, DNI 30.124.141, argentino, soltero, nacido el 22 de marzo de 1983, profesión comerciante, domiciliado en La Plata N° 531 como Presidente y a Alejandro Odórico Casarin, DNI N° 17.383.198, argentino, soltero, de profesión ingeniero, nacido el 27 de mayo de 1965, domiciliado en Domingo Matheu N° 3469, B° San Vicente, ciudad de Córdoba como Director Suplente. Fiscalización: se hace expresa prescindencia de la sindicatura, conforme el Art. 284° último párrafo de la Ley 19.550 y lo establecido en el estatuto. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, agosto de 2010.

N° 20401 - \$ 240

GREEN FOOD S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: 13/6/08. Socios: Gustavo Nelson Abdon, nacido el 17 de setiembre de 1959, casado en primeras nupcias con Patricia Elena Morel Vulliez, argentino, comerciante, domiciliado en calle Coronel Olmedo N° 115 de esta ciudad de Córdoba, DNI 13.963.498 y la Sra. Patricia Elena Morel Vulliez nacida el 25 de enero de 1961, casada en primeras nupcias con Gustavo Nelson Abdon, argentina, comerciante, domiciliada en calle Coronel Olmedo N° 115 de esta ciudad de Córdoba, DNI 14.408.505. Denominación social: Green Food S.A. Domicilio legal: Santa Rosa N° 1991 PB "A" B° Alberdi de la ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la comercialización, compra, venta, elaboración, depósito, importación, exportación, industrialización, distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, a la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y a la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos con la alimentación. Ser fiduciante, fiduciario, beneficiario, en toda clase de fideicomiso. Efectuar toda clase de operaciones financieras, pero no de las comprendidas por la ley de entidades financieras (Ley 21526), participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas. A tal fin, la sociedad contará con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones sin otra limitación que las que resulten de la ley y el presente contrato. Plazo: su duración es de veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente proporción, \$ 6.000 representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción por Gustavo Nelson Abdon \$ 6000 representado por 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción por Patricia Elena Morel Vulliez. Se integra el 25% de dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a siete titulares, por el término de Dos Ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más directores suplentes será

obligatoria. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Cien (\$ 100) o su equivalente en títulos oficiales. El directorio tiene las mas amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos. Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, de quien legalmente lo sustituya. Directorio: se designa para integrar el Directorio: presidente. Gustavo Nelson Abdon DNI 13.963.498 domicilio especial en la sede social y Director Suplente a Patricia Elena Morel Vulliez con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto (841/84). La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas directamente, quienes poseen el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la ley 19.550. Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 20630 - \$ 268

CELESAT S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de fecha 15 de febrero de 2010, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores 1) Pablo Eugenio Correa, DNI N° 20.324.927, nacido el 25/8/1968, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 620 de Villa María (Cba.) y 2) Gabriela Malisa Andreani, DNI N° 17.145.559, nacida el 4/1/1965, argentina, casada, arquitecta, domiciliada en calle Río Tercero N° 80 de Villa María (Cba.). Denominación: "Celesat S.R.L." Domicilio: Buenos Aires N° 1283, Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra - venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización de productos en general, especialmente insumos, equipos, piezas y materiales relacionados con telefonía, electrónica, informática y papelería, 2) Logística: prestar servicios a toda actividad relacionada con el objeto social y brindar asesoramiento a particulares y empresas, 3) Financieras: toda clase de operaciones realizadas dentro del objeto social, excluyendo las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, 4) Servicios: asesoramiento técnico, estudios y análisis de instalaciones de centrales telefónicas y computación, equipos electrónicos y cargas en general por cualquier medio y vía, especialmente terrestre, de bienes y productos indicados en los numerales precedentes y/o de cualquier tipo de mercadería. Plazo de duración: veinte años contados a partir del día 1 de enero de 2010. Capital social: pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en mil (100) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Pablo Eugenio Correa la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales por valor de

pesos cinco mil (\$ 5.000) y b) Gabriela Malisa Andreani la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales por valor de pesos cinco mil (\$ 5.000) en su conjunto. Administración y representación legal: a cargo del socio Pablo Eugenio Correa, DNI N° 20.324.927, quien revestirá el carácter de gerente. Acompañada del sello aclaratorio de la denominación social y carácter gerencial obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Interviene: Juzgado 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de Villa María (Cba.). Secretaría N° 1 del Dr. Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 17 de mayo de 2010.

N° 20598 - \$ 144

GRUPO FRIZZO S.R.L.

VILLAASCASUBI

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitución: 23/6/2010. Constituyentes: Frizzo José Carlos DNI N° 24.470.993, Frizzo Germán Aníbal, DNI N° 27.541.598, Frizzo Silvina Zulema DNI N° 23.398.826, Frizzo Viviana Raquel DNI N° 24.808.147. Denominación: Grupo Frizzo S.R.L.. Domicilio: Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba. Objeto: el objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, exportación, importación y financiación de productos farmacéuticos, de perfumería, herboristería, ortopedia, artículos para niños y veterinarios, servicio de cobranza por cuenta propia o de terceros, servicios financieros y laboratorio de análisis bioquímicos, como así también el asesoramiento en la materia, la producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación y desarrollo de productos agropecuarios mediante cría e invernado de ganado en general, producción de cereales y oleaginosas, la actividad forestal, frutihortícola, incluida la actividad equina en aras y la extracción, compra, venta y comercialización, importación y exportación de productos minerales metálicos y no metálicos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco de la Provincia de Córdoba, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años (99) a partir del día de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en Cuatrocientas Cuotas de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Administración, representación y fiscalización: Gerencia de la presente sociedad será ejercida en forma individual por la Srta. Viviana Raquel Frizzo. La administración y representación de la sociedad

será ejercida por un Gerente quien revestirá el cargo de Socio - Gerente. La sociedad podrá nombrar también un Gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya resolución se adoptará con las mayorías que establece el art. 160 de la Ley 19.550 y modificatorias. Ejercicio social: el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General, Estado de Resultados, notas y cuadros explicativos, que fueren necesarios. Fdo. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2º Nom. de Río Tercero.

N° 20778 - \$ 165

SAN JOSE S.R.L.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

1) Socios: Genaro Martín Brusasca, DNI N° 26.902.263, nacido el 8 de octubre de 1978, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano y Sarmiento Alcira Gigena y Sebastián Scorza, DNI N° 28.103.922, nacido el 22 de agosto de 1980, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Acuña 855 de la ciudad de Río Tercero. 2) Fecha de acto constitutivo: 1 de julio de 2010. 3) Denominación social: San José S.R.L. 4) Domicilio y sede social: ambos en calle Benjamín Franklin 1479 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Estrusado y prensado de soja y la industrialización de granos y cereales, productos primarios y subproductos, con destino de consumo humano, interno o para exportación, la explotación agropecuaria y la prestación de servicios conexos a las actividades mencionadas: pudiendo así sembrar, cosechar, fumigar y todo lo relacionado con el laboreo y conservación de suelos. b) Explotación de establecimientos agrícolas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias y ganaderas, cultivo, producción, distribución y transporte de todo tipo de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, fibrosas, elaboración, distribución y transporte de balanceados y concentrados. c) Elaboración, comercialización, acopio, importación y exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transportes y almacenajes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales y semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la asamblea extraordinaria. 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en dos mil cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Genaro Martín Brusasca, el cincuenta por ciento (50%) o sea la cantidad de un mil (\$ 1.000) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y el Sr. Sebastián Scorza el otro cincuenta por ciento (50%) o sea la cantidad de un mil (1.000) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Las cuotas se integran totalmente en especie según inventario de bienes que obra por separado. El capital social además de lo dispuesto en el art. 151º de la Ley de

Sociedades, podrá ampliarse de común acuerdo por los socios, con la suscripción de cuotas suplementarias. 8) Organismo de Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes los señores Genaro Martín Brusasca y Sebastián Scorza que desempeñarán en forma individual e indistinta. Ambos gozarán el carácter de socios gerentes y usarán las firmas precedidas por el sello social, en tal carácter tienen la facultad para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social y ambos tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63 y además tendrán las facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. 1ª Nom. Sec. N° 1. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti. Secretaria.

N° 20779 - \$ 228

FLORES SAKURA SRL

Inscr. R. P. Comercio - Modificación
Expte. N° 1585761/36

Por acta de 21/11/2008 se: 1) Adjudican de cuotas sociales: atento al fallecimiento del socio Julio Seisho Uehara y en cumplimiento de lo prescripto por la cláusula 13º del contrato social, se incorpora a la sociedad los herederos del causante y se les adjudica las cuotas sociales en proporción de ley con efecto retroactivo al día de su fallecimiento: 1) Martha Beatriz Tsuru de Uehara, LC 1.181.872, con los datos denunciados en el contrato social, 2) José Marcelo Uehara, DNI 14.366.243, nacido el 6/9/1960, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bedoya 173 Ciudad de Córdoba. 3) María Julia Uehara, DNI 16.157.326, nacida el 13/12/1962, casada, argentina, psicopedagoga, domiciliada en Camino de los Altos s/n de la ciudad de Río Ceballos de la Pcia. de Córdoba. 2) Modifica la cláusula 6º que rezará: "Sexta: la dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que deberán ser socios, designados por tiempo indeterminado posteriormente a la constitución de la sociedad. El o los socios a cargo de la gerencia representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda al cumplimiento del objeto social o a su actividad. Carecen el o los gerentes de facultades para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en garantías o avales a favor de terceros, salvo que se le otorgue autorización expresa por parte de los socios". 3) Gerente: José Marcelo Uehara, DNI 14.366.243, por tiempo indeterminado. 4) Modifica la cláusula 4º del contrato: Capital social: \$ 12.000 dividido en 100 cuotas de pesos 120 c/u suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción por los socios. Sra. Martha Beatriz Tsuru, 50 cuotas, María Julia Uehara, 25 cuotas y José Marcelo Uehara 25 cuotas y el capital ha sido suscripto e integrado en efectivo en su totalidad. Juzgado 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. Concursos y Sociedades N° 3. Córdoba, 17 de agosto de 2010.

N° 20827 - \$ 112

UNIDAD DE TRATAMIENTO
INTEGRAL DE LA LITIASIS S.A.

En edicto Nro. 8856 de fecha 29 de abril de 2010, se omitió consignar que por Acta de Directorio del 6 de abril de 2009 se modificó la sede social fijándola en Santa Rosa N° 780, 4º piso de la Ciudad de Córdoba. Por el presente se subsana la omisión.

N° 20947 - \$ 40.-

MAS S.R.L.

GENERAL CABRERA

Constitución de Sociedad

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto en autos "Mas S.R.L." - Solicita Inscripción R.P.C. (Expte. N° 33) se hace saber: socios Sandra Isabel Monetti, de 41 años de edad, estado civil casada con Daniel Osvaldo Giorcelli (DNI 16.856.921) de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 25 de Mayo 801 de la ciudad de General Cabrera, DNI 20.972.514 y Adrián Roberto Monetti, de 46 años de edad, estado civil casado con Liliana del Valle Colomba (DNI 16.832.922), de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Las Heras N° 926 de la ciudad de General Cabrera, DNI 16.856.929. Denominación: Mas S.R.L.. Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, República Argentina; estableciendo su domicilio social y legal en calle 20 de setiembre 618 de esta ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: treinta años contando de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Producir, explotar, editar, adquirir, administrar, publicar, distribuir y prestar servicios de comunicación audiovisual, radiodifusión e informáticos y cualquier otro medio de comunicación social, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. b) Realizar operaciones de producción, gestión y organización de contenidos diversos, en medios sonoros, audiovisuales e informáticos, para configurar una señal o programa o producto y distribución de los mismos, c) Producir, crear, distribuir, comercializar y contratar servicios de mensajes publicitarios, campañas de publicidad, propaganda y promoción, para su difusión pública, en medios audiovisuales, gráficos, informáticos, de imprenta y todo otro medio pertinente a estos fines. d) Asesorar, intermediar, gestionar, administrar y representar a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos vinculados a servicios de comunicación audiovisual e informáticos. Así como también, realizar, asesorar y gestionar estudios de mercado, de imagen y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el marketing. e) Contratar servicios de radiodifusión e informáticos producidos por otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeros, para su distribución y retransmisión, operando como estación repetidora. De la misma manera, producir, generar y emitir servicios de radiodifusión e informáticos, y contratar su retransmisión o redistribución con estaciones repetidoras, actuando como estación de origen. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se

relacionen directa o indirectamente con el Objeto Social y sus actividades conexas, sin restricciones de ninguna naturaleza a excepción de las expresamente prohibidas por la Ley. Capital social: se fija en la suma de pesos ochenta y dos mil (\$ 82.000) que se divide en Ochocientos Veinte cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: la Sra. Sandra Isabel Monetti, la cantidad de cuatrocientas diez cuotas sociales (410) de Pesos cien cada una (\$ 100) que representan la suma de pesos cuarenta y un mil (\$ 41.000), el Sr. Adrián Roberto Monetti la cantidad de cuatrocientas diez cuotas sociales (410) de Pesos Cien cada una (\$ 100), que representan la suma de pesos cuarenta y un mil (\$ 41.000). Órgano de administración y representación: la administración, representación y uso de la firma social será ejercida por los socios, Sandra Isabel Monetti, DNI 20.972.514 y Adrián Roberto Monetti, DNI 16.856.929, quienes revestirán la calidad de socios gerentes, y usarán su firma de manera indistinta, precedida del sello social. Los socios Gerentes, en forma indistinta, tendrán todas las facultades para poder actuar en todos los negocios sociales en forma amplia a saber: otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios, o terceras personas para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, tomar dinero en préstamo, garantizarlo o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, comprar y vender mercaderías y productos derechos y acciones, permutar dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza, operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de identidad o institución crediticia o financiera en lo referente al manejo de cuentas corrientes como la emisión de cheques y representar a la sociedad ante las reparticiones Nacionales Provinciales o Municipales, o ante cualquier repartición, realizar todos los actos previstos por el Art. 1881 del Código Civil y los dispuestos por el decreto Ley N° 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. Fiscalización social: la fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de los balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Río Cuarto, 12 de agosto de 2010.